

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de septiembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Informática de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 31 de julio de 2017 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Informática de esta Universidad, por el sistema de promoción interna (BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2017).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta.Lucía, núm. 2, teléfonos 958 244 327 y 958 244 346, y en la página de la Universidad (www.ugr.es).

Segundo. Los opositores omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 19 de octubre de 2017, a las 10 horas, en el aula 104 del Edificio Politécnico en el Campus Universitario de Fuentenueva.

Cuarto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte.

Quinto. Publicar la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo I de esta convocatoria, en base a lo dispuesto en la base 5 de la Resolución de 31 de julio de 2017.

Granada, 21 de septiembre de 2017.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO I**TITULARES**

Presidente: Don Jaime Molina García, Funcionario de la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada.

Vocales:

Doña M.^a del Carmen Sánchez-Gadeo Medina, Funcionaria de la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada.

Don Víctor José Hernández Gómez, Funcionario de la Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Información de la Universidad Pablo de Olavide.

Don Francisco Lobato Sánchez, Funcionario de la Escala Técnica de Gestión, (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Joaquín Montero Martos, Funcionario de la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidenta: Doña M.^a Belén Segura Hernández, Funcionario de la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada.

Vocales:

Doña M.^a Isabel Jiménez Cortés, Funcionaria de la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada.

Doña Carmen López Herrera, Funcionaria de la Escala Técnica de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla.

Don José Miguel Frías Carnero, Funcionario de la Escala Técnica de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Cádiz.

Secretaria: Doña María Felisa Álvarez Rosales, Funcionaria de la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada.